



madrid



## PRESENTACIÓN DE INICIATIVAS

Identificación de quién presenta la iniciativa	
LAURA ORTEGA COUCEIRO	<b>Grupo Municipal Socialista</b>
Órgano y sesión en la que se prevé que se va a sustanciar la iniciativa	
<input checked="" type="checkbox"/> Pleno de fecha: 9 DE ENERO DE 2008	
Tipo de iniciativa (proposición, pregunta, comparecencia, etc...)	
<b>PROPOSICIÓN SOLICITANDO APARTAMENTOS PARA MAYORES EN EL DISTRITO.</b>	
Contenido de la iniciativa	
<p>La calidad de vida de nuestros mayores es algo que cada vez preocupa más a la sociedad.</p> <p>Los apartamentos tutelados, son viviendas destinadas a personas mayores con un grado suficiente de autonomía personal. En la actualidad, se configuran como pequeñas unidades de alojamiento, pese a que en un principio surgieron como complejos urbanísticos. Lo habitual es que estén supervisados por una entidad de servicios sociales, que se encarga de atender las necesidades de sus inquilinos.</p> <p>El objetivo es que las personas que los habitan permanezcan en su entorno habitual, mientras se valgan por sí mismas, y que puedan adquirirlos en régimen de alquiler. Los apartamentos tutelados están pensados tanto para alojar a personas con dificultades económicas, familiares o sociales, como personas cuyas viviendas no reúnen las condiciones adecuadas y que abonando una tarifa periódica, en función de sus posibilidades, permite sufragar los gastos de alojamiento, tutela, supervisión, seguridad y mantenimiento de zonas comunes.</p> <p>Por tanto, suponen una alternativa interesante al ingreso en las residencias, que deberían reservarse a personas que no puedan por si solas desarrollar su vida habitual, permitiendo que durante más tiempo estas personas puedan desarrollar su vida dentro de su entorno habitual, ya que ofrece prácticamente las mismas ventajas que éstas en cuanto a seguridad y atención médica.</p> <p>Así mismo, conseguiríamos disminuir las muertes en soledad que se producen año tras año, ya que estas personas estarían constantemente en contacto con otras personas y resultaría más fácil su seguimiento.</p> <p>Por todo ello, el Grupo Municipal Socialista de acuerdo con lo establecido en el Reglamento Orgánico de los Distritos de la ciudad de Madrid, presenta al Pleno de la Junta Municipal de Arganzuela para su aprobación la siguiente:</p>	



madrid



## **PROPOSICIÓN**

Que el Pleno de la Junta Municipal de Arganzuela inste a la Concejala Presidenta para que haga las gestiones pertinentes a fin de:

**Que se construyan y habiliten en Arganzuela, apartamentos tutelados para personas mayores, en alquiler, con rentas bajas y con servicios adecuados.**

Madrid, veintiocho de diciembre de dos mil siete.

**A LA CONCEJALA PRESIDENTA DE LA JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO DE ARGANZUELA**